

**BASES DEL SORTEO
“EL CAPITAN DE LA CASA GANA EN GRANDE”**

1. DEL OBJETO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

El objeto de la actividad promocional es premiar la preferencia de los clientes de los establecimientos FARMACIAS SAN NICOLÁS, regalándoles – mediante tres sorteos - premios para celebrar a papá, que incluyen: un vehículo Toyota Raize 2026, diez pantallas Samsung de 75” UHD y 240 parrilladas para papá que se entregaran por medio de 240 gift card de \$50.00 de Super Selectos.

2. DEL PATROCINADOR.

a) ¿Quién es el patrocinador?

El Patrocinador de la promoción es FARMACIA SAN NICOLÁS, S.A. DE C.V.

b) ¿Quién es el organizador?

La promoción es organizada por FARMACIA SAN NICOLÁS, S.A. DE C.V.

c) Marcas participantes.

Las marcas que dan lugar a participar en el presente sorteo son las siguientes:

LABORATORIO DERMIX, PHARMEDIC, SOPHISKIN, BAYER, BABE 9-C, SANOFI OTC, RODIM, COLGATE PALMOLIVE, GERMAINE DE CAPUCCINI, LABORATORIO JOHNSON, KENVUE, LISTERINE, LA ROCHE POSAY, VASELINE, VICHY, CERAVE, EGO, CASCADA, WALTER SCOTT, WAHL, HAWAIIAN TROPIC, BELLEPON, COFASA, EUCERIN, TECNOQUIMICAS, TERAMED-TECNOQUIMICAS, LABORATORIOS NUTRICIA, PROCTER-GAMBLE y LABORATORIOS SUIZOS.

3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL.

- a) Fecha de inicio de la actividad promocional: 1 de junio de 2026
- b) Fecha de finalización de la actividad promocional: 19 de julio de 2026
- c) Fecha última que tiene el cliente o usuario para participar en la actividad promocional: 19 de julio de 2026
- d) Fecha de los sorteos: La actividad promocional comprende la realización de 3 grandes sorteos realizados en las siguientes fechas: Primer sorteo: 16 de junio de 2026, donde se rifarán 10 TV Samsung 75 pulgadas; Segundo sorteo: 1 de julio de 2026, donde se rifarán 240 parrilladas que se entregaran por medio de 240 gift card de \$50.00 de Super Selectos; y, Tercer sorteo: 20 de julio de 2026, donde se rifará un vehículo Toyota Raize, año 2026.
- e) Fecha última para reclamar cualquiera de los premios: 30 de agosto de 2026.
- f) Fecha última para canje de las gift card de Super Selectos: 15 de junio de 2027

4. DE LOS PARTICIPANTES

Personas que pueden participar. Pueden participar todas las personas clientes de FARMACIAS SAN NICOLÁS, que realicen compras de \$20.00 o más que incluyan dos de las marcas participantes, adquiridos en cualquiera de los canales de venta oficiales de FARMACIAS SAN NICOLÁS:

- 1) Cualquiera de los establecimientos de Farmacia San Nicolás en toda la República;
- 2) Call center de Farmacia San Nicolás número 2555-5555, Whatsapp o cualquiera de nuestras redes sociales
- 3) Página web www.farmaciasannicolas.com
- 4) Aplicación móvil “Farmacias San Nicolás”.

No podrán participar los colaboradores de las empresas que conforman Grupo San Nicolás: FASANI, S.A. DE C.V.; LA.SUI, S.A. DE C.V., COPRODISA, S.A. DE C.V.; CEFA, S.A. DE C.V.; LA PIRÁMIDE, S.A. DE C.V.; CEFA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; CORPORACIÓN SANI, S.A. DE C.V.; INVERSIONES CUSCATLECAS, S.A. DE C.V.; DS, S.A. DE C.V.; EPICUREAN, S.A. DE C.V. Tampoco podrán participar familiares de colaboradores que se encuentren en primer grado de consanguinidad.

No participan compras realizadas a crédito a través de terceros (seguros, plataformas o crédito empresarial) por lo que dichas transacciones no generarán códigos para participación en el sorteo.

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR.

La actividad promocional es mediante ticket de compra participante y el procedimiento para participar el siguiente:

A los clientes de FARMACIAS SAN NICOLAS que realicen una compra de \$20.00 o más y que incluya al menos dos marcas participantes, en los canales de venta indicados, se les brindará el derecho a participar en los tres sorteos electrónicos para ganar uno de los 251 premios incluidos en la promoción.

Los 3 sorteos se realizarán mediante plataforma electrónica, en las oficinas de Farmacias San Nicolás, situadas en km. 10 Carretera a La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Las fechas los sorteos son: 16 de junio, 1 de julio y 20 de julio, todos de 2026. Los tres sorteos serán de forma electrónica, por lo que en las fechas indicadas el sistema seleccionará aleatoriamente al o los clientes ganadores de los premios.

Los clientes que reúnan los requisitos para participar, con su compra automáticamente ingresarán a la lista de clientes participantes para ganar uno de los 251 premios, lo cual les será notificado en cada ticket de compra que cumpla los requisitos de participación.

Aún y cuando participan todas las compras realizadas por los clientes dentro del período de la promoción, el sistema no seleccionará en más de una ocasión a un cliente, es decir, un participante solo puede ser acreedor de un premio por cada sorteo, no obstante haber realizado más de una compra dentro del plazo de la promoción.

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL.

El valor total de los premios que sorteará FARMACIA SAN NICOLÁS, S.A. DE C.V. será de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 37,485.05), IVA incluido, siendo el valor individual de los premios el siguiente:

- 1 vehículo completamente nuevo, marca TOYOTA, modelo RAIZE 1.2L INTERMEDIA MECÁNICA, año 2026, color sujeto a disponibilidad de existencias en la distribuidora autorizada. El valor comercial del vehículo es de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,265.05) valor que incluye IVA.
- 10 pantallas Samsung 75” UHD 4K, con valor de SETECIENTOS VEINTIDOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$722.00) cada una, equivalentes a SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7,220.00), IVA incluido.
- 240 parrilladas para papá, que se entregaran por medio de 240 gift card de \$50.00 cada una, de Super Selectos, equivalentes a DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$12,000.00), IVA incluido.

7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Los clientes que resulten seleccionados como ganadores en el sorteo electrónico, será contactados mediante llamada telefónica o correo electrónico, además, los nombres de los ganadores serán publicados en todas las plataformas de FARMACIAS SAN NICOLAS y deberán presentarse a más tardar el día 30 de agosto de 2026 a retirar su premio directamente en la sucursal Farmacia San Nicolás Santa Elena, ubicada km 10 carretera al Puerto de la Libertad, Antiguo Cuscatlán, debiendo únicamente identificarse con su DUI o documento de identidad, excepto el ganador del vehículo que adicionalmente deberá cumplir sus obligaciones tributarias.

En caso de que el cliente ganador no pueda presentarse personalmente a retirar su premio, podrá enviar a un representante con copia ampliada al 150% de su DUI y carta firmada autorizando la entrega.

Las gift card por un valor de \$50.00 canjeable en Super Selectos, serán canjeables en dichos establecimientos hasta el 15 de junio de 2027.

8. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR.

- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo.
- Las gift card por un valor de \$50.00 canjeable en Super Selectos serán emitidas al portador, por lo que FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V. no se responsabiliza en reponerla en caso de hurto, robo o extravío.
- Será de cuenta del cliente ganador el canje de su gift card, dentro del plazo de su vigencia, por lo que FARMACIA SAN NICOLAS no asume responsabilidad en caso se omita el canje dentro del período de vigencia indicado.
- El color del vehículo a sortear está sujeto a disponibilidad de existencias en la distribuidora autorizada.
- Conforme dispone el art. 160 del Código Tributario, los premios derivados de sorteos o concursos están sujetos al pago de Impuesto sobre la Renta, por consiguiente, será obligación exclusiva del ganador del vehículo a sortear sufragar el pago de dicho impuesto, que equivale a: a) 15% sobre valor comercial en caso de residentes o domiciliadas en El Salvador, debiendo pagar US\$2,739.76; o, b) 25% sobre valor comercial en caso de no residentes o extranjeros, debiendo pagar US\$4,566.26.
- Conforme dispone el art. 160 del Código Tributario, **FARMACIA SAN NICOLÁS, S.A. DE C.V.** debe actuar en calidad de Agente de Retención ante el Ministerio de Hacienda, por lo que se exigirá al ganador del vehículo, el depósito o entrega en efectivo del monto exacto del impuesto correspondiente, previo a la firma del traspaso y la entrega material del vehículo. FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V. emitirá al ganador el comprobante de retención de Impuesto sobre la Renta, que servirá como respaldo legal de su pago definitivo ante el Estado.
- Todos los costos asociados a trámites de primera matrícula, placas y traspaso de vehículo al ganador son responsabilidad de FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V. Cualquier otro gasto relacionado a la inscripción del traspaso del vehículo a favor del ganador, serán responsabilidad de este último.
- El vehículo objeto del sorteo cuenta con garantía de la marca TOYOTA contra cualquier defecto de fábrica por parte del fabricante y respaldado por Excel Automotriz, por un período de 60 meses o 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero, por lo que FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V. no asume ninguna responsabilidad por el funcionamiento del vehículo
- Esta actividad promocional está sujeta a autorización por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- La participación en esta promoción no implica ningún costo adicional al valor de compra de los productos participantes.
- Los datos personales recabados durante la actividad serán utilizados únicamente para los fines de la promoción, según la Ley de Protección de Datos Personales de El Salvador.

- El proceso de selección es completamente aleatorio y se realiza mediante un sistema electrónico automatizado, cuya operación puede ser verificada por el Ministerio de Gobernación en caso de ser requerido.

9. ENTIDAD BENEFICA.

Si en el plazo establecido como vigencia para reclamar o retirar los premios, algún ganador o representante de algún ganador no se hace presente, el premio será donado a la entidad benéfica siguiente: FUNDACION SAN NICOLAS.

10. DE LA INFORMACION O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Toda información o consulta relacionada con esta promoción puede realizarse en las bases de la promoción publicadas en www.farmaciasannicolas.com o a: Dirección: Oficinas principales de FARMACIA SAN NICOLAS, S.A. DE C.V., situadas en km. 10 Carretera a La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Teléfonos: 2500 5555 y 2556 0651